



Violencia Basada en Género

Salúd Pública

I PARTE

La violencia de género es toda acción u omisión que, de manera directa o indirecta, se ejerce y transgrede:

la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial

de una persona en razón de su género, basada en una relación desigual de poder.



1 de 3

mujeres sufre violencia física o sexual

Las **consecuencias** a menudo son devastadoras y prolongadas, afectan gravemente la salud física, el bienestar mental y el estado emocional de las mujeres.



Sus consecuencias ponen en peligro el **desarrollo social de la familia** como unidad, de las comunidades donde viven las personas afectadas y de la sociedad en general.



Tipos de violencias basadas en género



1 Expresiones de la violencia

Psicológica, sexual, física, económica y patrimonial, política, simbólica, laboral, obstétrica, mediata, institucional y vicaria.

2 Características de la víctima

Sexo, orientación sexual, identidad de género, edad, pertenencia étnica, condiciones de vulnerabilidad, generales y por ocupación.

3 Ámbito de la violencia

Familiar, amistad, escolar, institucional, reclusión intramural, protección, entre otras.

4 Características de la persona agresora

Sexo, orientación sexual, identidad de género, edad, ocupación.



5 Zona geográfica de ocurrencia

Ubicación geográfica, división político-administrativa, escenario de la violencia.



Expresiones de las violencias

* Violencia psicológica

La violencia psicológica es la **forma de abuso más sutil y difícil de percibir**.

Es toda conducta activa u omisiva ejercida en deshonra, descrédito o menosprecio al valor o dignidad personal y actos que conllevan a las mujeres víctimas a **disminuir su autoestima**, depresión e incluso al suicidio.

* Violencia sexual

Es toda conducta que amenace o **vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntaria y libremente su sexualidad**, no sólo en el acto sexual, sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia. La prostitución forzada, explotación y esclavitud hacen parte de este tipo de Violencia. Es importante señalar que no solo las mujeres son víctimas de violencia sexual, pero si son las principales víctimas.

* Violencia física

Consiste en causar o intentar causar daño a una persona **golpeándola**, quemándola, empujándola, **negando atención médica** u **obligándola a consumir alcohol o drogas**, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella. Puede incluir daños a la propiedad.



Expresiones de las violencias

* Violencia económica y patrimonial

Toda conducta activa u omisiva que directa o indirectamente esté dirigida a ocasionar un **daño a los bienes muebles o inmuebles** en menoscabo del patrimonio de las mujeres víctimas de violencia o a los bienes comunes. Incluye todo acto que genere **limitaciones económicas** encaminadas a controlar sus ingresos, o la privación de los medios económicos indispensables para vivir.

* Violencia política

Este tipo de violencia deriva en acciones u omisiones que afectan directamente a una o más mujeres en su **participación en la vida política** no por su preparación o capacidad, sino **por el hecho de ser mujer**.

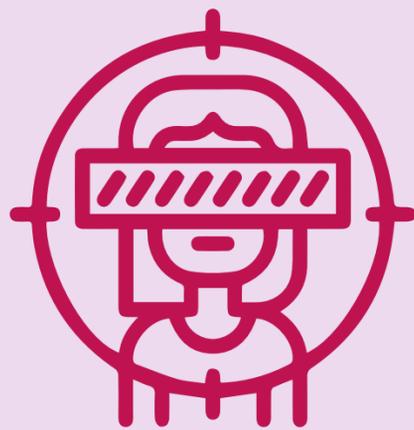
* Violencia laboral

Exigir requisitos sobre el estado civil, la edad, la apariencia física o buena presencia o solicitud de pruebas de embarazo que **obstaculicen el acceso al empleo, ascenso o estabilidad laboral** en centros de trabajo públicos o privados.

Es también discriminación de género quebrantar el derecho de **igual salario** por igual trabajo y el **hostigamiento psicológico** en forma sistemática con el fin de lograr su exclusión laboral.

* Violencia simbólica

Se ejerce a través de mensajes, íconos o signos que transmiten **relaciones de dominación, desigualdad y discriminación** naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.



* Violencia institucional

Son las acciones u omisiones que realizan las personas que trabajan en el sector público, que tengan como fin retardar, **obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas** y ejerzan sus derechos. De igual forma, se evidencia este tipo de violencia en casos en los cuales las mujeres no tienen el acceso efectivo y la garantía para acceder a la justicia, o son revictimizadas en espacios judiciales.

* Violencia obstétrica

Se expresa en un trato deshumanizador por el personal de salud, abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales de la mujer, **negandoles decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad**, esto impacta negativamente en la calidad de vida de las mujeres.

* Violencia mediática

La **publicación de mensajes** e imágenes que promuevan la explotación de mujeres, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres a través de cualquier medio masivo de comunicación, **legitimando la desigualdad** de trato y generando violencia contra las mujeres.

* Violencia vicaria o violencia por sustitución

Es una forma de violencia (física o psicológica) por la que una persona ataca a otra, **con el objetivo de causar dolor a terceros**. Se considera la forma más extrema de violencia ejercida sobre una madre. Los tipos de violencia vicaria pueden manifestarse de distintas formas:



Daño directo a los hijos/hijas, mascotas, seres queridos



Publicar anuncios eróticos con su nombre, con la intención de ridiculizarla y "desprestigiar" su nombre



Desfigurar su rostro para dañar su imagen (ataques con ácido, por ejemplo)



Quemar su ropa



Amenazas con daño a seres queridos



Romper objetos preciados

Ámbito de la violencia

Esta clasificación se refiere al lugar o escenario en que tienen lugar las violencias de género y se asocia a su ocurrencia en el espacio **privado** o **público**.



Ámbito privado

Tiene lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal como la de pareja, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la víctima.



Ámbito público

Tiene lugar en la comunidad y es perpetrada por cualquier persona. La violencia en el ámbito público puede presentarse en el lugar de trabajo, en el contexto escolar, en instituciones carcelarias o penitenciarias, puede ser perpetrada por el Estado o por cualquiera de sus agentes, o estar asociada a la situación de conflicto armado interno del país.

dhColombia

Asociación Red de defensores y defensoras de derechos humanos



Gobierno de
Colombia



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA PAZ

